

todos los actos y manifestaciones de su existencia invisible. Tales y tan graves consideraciones han movido á los legisladores de todos los tiempos y de todos los países para consagrar los matrimonios, y para prohibir y castigar la profanacion de las fiestas nupciales.

Hollar tan santas solemnidades, siempre y por siempre será un ultraje á la religion, un atropellamiento al derecho público, una ofensa á las buenas costumbres, una mancha en la decencia, un escándalo para la juventud; y en una palabra, una inmoralidad de parte de los que la cometen, y mayor aun de parte de las autoridades que la consientan, protejan y auxilien. ¡Fatalidad que persigue á la democracia en todos sus pasos! En Colima, como en todas partes, sus frutos son de inmoralidad; sus primicias la disolucion; sus triunfos la infamia; sus conquistas la execracion universal.—*Urbano Tovar.*



BALMES.—Sobre matrimonio sacramento y matrimonio civil.

Los escritores parciales pueden registrar los anales de la historia eclesiástica, para encontrar desavenencias entre papas y príncipes, y echar en cara á la corte de Roma su espíritu de *terca intolerancia* con respecto á la santidad del matrimonio; pero si no los cegara el espíritu de partido, comprenderian que si esa *terca intolerancia* hubiera alojado un instante, si el Pontífice de Roma hubiese retrocedido ante la impetuosidad de las pasiones un solo paso, una vez dado el primero encontrábase una rápida pendiente, y al fin de esta un abismo: comprenderian el espíritu de verdad, la honda conviccion, la viva fé de que está animada esa augusta Cátedra, ya que nunca pudieron consideraciones ni temores de ninguna clase hacerla enmudecer, cuando se ha tratado de recordar á todo el mundo, y muy en particular á los potentados y á los reyes, *serán dos en una carne, lo que Dios unió no lo separe el hombre*: comprenderian que si los Papas se han mostrado inflexibles en este punto, aun á riesgo de los desmanes de los reyes, además de cumplir con el sagrado deber que les imponia el augusto carácter de gefes del cristianismo, hicieron una obra maestra en

política, contribuyeron grandemente al sosiego y bienestar de los pueblos: «porque los casamientos de los príncipes, dice Voltaire, forman en Europa el destino de los pueblos. y nunca se ha visto una corte libremente entregada á la prostitucion sin que hayan resultado revoluciones y sediciones.» (Ensayo sobre la historia general, tom. 3. cap. 101.) Esta observacion tan exacta de Voltaire bastaria para vindicar á los Papas, y con ellos al catolicismo, de las calumnias de miserables detractores.....

.....

Los protestantes, arrastrados por su odio á la Iglesia Romana, y llevados del prurito de innovarlo todo, creyeron hacer una gran reforma secularizando, por decirlo así, el matrimonio, y declamando contra la doctrina católica que le miraba como un verdadero sacramento. No cumpliria á mi objeto el entrar aquí en una controversia dogmática sobre esta cuestion; bástame hacer notar que fué grave desacuerdo despojar el matrimonio del augusto sello de un sacramento, y que con semejante paso se manifestó el protestantismo muy escaso conocedor del corazon humano. El considerar el matrimonio, no como un mero contrato civil, sino como un verdadero sacramento, era ponerle bajo la augusta sombra de la religion, y elevarle sobre la turbulenta atmósfera de las pasiones: ¿y quién puede dudar que todo esto se necesita cuando se trata de poner freno á la pasion mas viva, mas caprichosa, mas terrible del corazon del hombre? ¿Quién duda que para producir este efecto no son bastantes las leyes civiles, y que son menester motivos que, arrancando de mas alto origen, ejerzan mas eficaz influencia?

Con la doctrina protestante se echaba por tierra la potestad de la Iglesia en asuntos matrimoniales, quedando exclusivamente en manos de la potestad civil. Quizas no faltará quien piense que este ensanche dado á la potestad secular, no podia menos de ser altamente provechoso á la causa de la civilizacion, y que el arrojar de ese terreno á la autoridad eclesiástica fué un magnifico triunfo sobre añejas preocupaciones, una utilísima conquista sobre usurpaciones injustas. ¡Miserables! si se albergaran en vuestra mente elevados conceptos, si vibraran en vuestros pechos aquellas

armoniosas cuerdas, que dan un conocimiento delicado y exacto de las pasiones del hombre, y que inspiran los medios mas á propósito para dirigirlas, vierais, sintierais que el poner el matrimonio bajo el manto de la religion, sustrayéndole en cuanto cabe de la intervencion profana, era purificarle, era embellecerle, era rodearle de hermosísimo encanto, porque se colocaba bajo inviolable salvaguardia aquel precioso tesoro que con solo una mirada se aja, que con un levisimo aliento se empaña. ¿Tan mal os parece un denso velo corrido á la entrada del tálamo nupcial, y la religion guardando sus umbrales con ademan severo? (El protestantismo comparado con el catolicismo, cap. 24.)

RESPONSABLE.—*Dr. Francisco Arias y Cárdenas.*

GUADALAJARA: 1859.

Tipografía de Dionisio Rodriguez.



